



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial.
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas.
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1952

Lunes, 17 de noviembre

Número 262

Delegación de Hacienda

Desde la publicación del presente anuncio, y por término de treinta días, he dispuesta quede abierto en la Depositaria Pagaduría de esta Delegación de Hacienda el pago a los Ayuntamientos de esta provincia de los siguientes conceptos.

Fondo de Compensación, tercer trimestre año actual.

10 por 100 recargo de rústica id. id. id.

Consumos de lujo mes de septiembre, id.

10 por 100 recargo amortización Empréstitos.

Estos créditos pueden hacerlos efectivos los Ayuntamientos por medio de los apoderados que con anterioridad a esta fecha estuvieran designados para realizar toda clase de cobros; los Alcaldes de aquellos que no tuviere apoderado designado, debiendo en este caso venir provistos de la credencial que acredite su cargo y certificación expedida por dicha Alcaldía de ejercerlo en el día de su presentación al cobro; o las personas designadas por acuerdo en sesión ratificada debiéndose presentar provistas del correspondiente certificado del acuerdo.

Los horas de pago serán de diez a doce y media.

Si dentro del plazo señalado y de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial de 4 de diciem-

bre de 1950 no se hicieren efectivos estos créditos serán reintegrados al Tesoro.

Burgos, 13 de noviembre de 1952
El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

Providencias Judiciales

Roa

D. Joaquín Alonso Martirena y Martínez de Azagra, Juez de Instrucción de Roa de Duero y su partido,

Por la presente y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Angel Redondo Alvarez, vecino que fué de Aranda de Duero, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado al objeto de ser oído, notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria, y en el sumario que contra el mismo me hallo instruyendo sobre estafa con el número 19 de 1952, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de policía judicial, proce-

dan a la busca y captura de expresado sujeto Angel Redondo Alvarez, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Dado en Roa a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción Joaquín Alonso.—El Secretario, S. Santamaría Poncela.

Anuncios Oficiales

Magistratura de Trabajo de Burgos

Edicto

D. José Tomás López Bravo, Magistrado de Trabajo suplente de Burgos y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen procedimientos ejecutivos de apremio contra D. Adolfo Verduras San Miguel, vecino de Burgos, sobre pago de cantidad, en los cuales se ha hecho traba y embargo de los siguientes bienes muebles:

Un barco, denominado San Miguel, matriculado en la Ayudantía de Marina de Castro-Urdiales, dedicado a pesca, que tiene las siguientes características: Eslora 12,10 metros; manga, 2,80 metros puntal, 1,16; tonelaje 9,52, con un motor de aceite pesado de 20 H. P. de potencia, marca Yeregui Hermanos, valorado en 80 000 pesetas.

Por providencia del Ilmo. señor Magistrado, ha acordado sacar venta en pública subasta de referido bar-

co, la cual tendrá lugar simultáneamente en la Sala de Vistas de esta Magistratura y en la de Santander el día 13 de diciembre próximo a las doce horas de la mañana, advirtiéndose a los que deseen tomar parte en la misma que será requisito indispensable consignar previamente en la Secretaría de esta Magistratura, sita en la calle de Aparicio y Ruiz, número 10, piso primero, de esta Capital, el 10 por 100 de valor de tasación a dado aquellos que no se admitirán posturas que no lleguen a cubrir el 50 por 100 del avalúo, siendo adjudicado al mejor postor.

Burgos, doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.— José Tomás López Bravo.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente, el 17 de octubre de 1952.

Se aprobó el borrador del acta de la sesión del día 15 de los corrientes.

Quedó aprobada una proposición del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente para que se delegue en el Capitular D. Nicolás Amigo Fuentes, la facultad de extender los vales precisos y proveer los materiales necesarios para las desviaciones y modificaciones de la red municipal de aguas, afectadas por las obras del colector.

Se acordó la aprobación y pago de una minuta de honorarios importante 20.170'34 pesetas a favor del Ingeniero de Caminos D. Pedro Rodríguez del Palacio, por la redacción de un proyecto para tres puentes sobre el encauzamiento de los ríos Pico y Vena.

Se elevó al Pleno el expediente relativo al concurso para premiar trabajos de investigación sobre asuntos o temas de interés de la ciudad.

Quedó concedida una subvención de 10.000 pesetas al Rvdo. Padre Barcón, S. J., para la instalación de una Academia de Derecho en Burgos, sin perjuicio que pueda reiterar

la petición por si existiera posibilidad de otorgarle el resto hasta la petición que tiene hecha.

Con efectos de las fechas que se indican se concedieron indemnizaciones por el derecho de casa-habitación a los Maestros Nacionales siguientes; D.^a María González Castroviejo, D.^a María Loreto Gallego, D. Patricio Andrés Lacalle y doña Pompeya Pérez Miguel, cónyuge.

Se adjudicaron viviendas en el grupo de la calle de Aranda de Duero a D. José Luis Sáez Ubierna, a D.^a Carmen Aparicio Contreras, y D.^a María Concepción Escudero Valverde.

Se concedieron las siguientes licencias de obras con arreglo a los planos aprobados y a las condiciones que se establecen:

A D. Isidoro Pérez Martínez y D. Rafael Adrián Angulo, para construir dos viviendas unifamiliares en la llamada Vía Transversal junto al paseo de la Quinta.

A D. Enrique Quintanilla González, Director Gerente de Industrias Paquín S. L. para construir dos edificios para plantas bajas y viviendas en las cinco superiores en la calle particular normal a la de San Pedro y San Felices.

A D.^a Saturnina Marijuán Alonso, par recalzar los cimientos y construir una terraza en el edificio que con destino a merendero posee en término de la Fuente del Prior.

A D. Fernando Suárez de la Dehesa para construir una Granja Avícola en el Soto de D. Ponce. Deberá presentar nuevo proyecto por lo que se refiere a la vivienda del guarda e incubadoras para darle la tramitación reglamentaria.

A D.^a Rosario Martínez García señalando la alineación de una parcela en la calle de Abajo, del barrio de Cortes y para el cerramiento de la misma.

Volvió a la Comisión el expediente relacionado con la instancia de D. Pedro Moral Guijarro para construir un 2.^o piso sobreático en la

casa en construcción núm. 16 de la calle de la Concepción.

Se concedió el anticipo reintegrable de una mensualidad de sus haberes al funcionario municipal don Juan T. Prada Angulo.

Quejaron aprobadas diversas cuentas, cuyo pago dispondrán el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, en uso de las facultades que la Ley le confiere.

Quedó enterada de distintos Boletines oficiales, instancias, contestaciones a felicitaciones acordadas por la Corporación y otros documentos entrados desde la última sesión.

Se acordó dar las gracias al Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria por su donativo de 250 pesetas, a favor de los Establecimientos Benéficos de San Juan.

Vistos los partes cursados por los servicios municipales, dando cuenta semanal de los trabajos efectuados y movimiento de materiales, se acordó felicitar al señor Secretario General por su iniciativa de que se cursen dichos partes, que dan a conocer a la Permanente el rendimiento de aquéllos.

También se acordó agradecer al Presidente del Centro Burgalés de Guipúzcoa su Saluda, participando el pésame de los burgaleses allí residentes por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Marceliano Santa María.

Finalmente se acordó agradecer los telegramas de varias Peñas deportivas y de unas empresas madrileñas, que han cursado dando las gracias por las atenciones que dispensaron a los ocupantes de un autocar que sufrió un accidente en las proximidades a esta ciudad, el sábado 11 del actual.

Se acordó felicitar al Excmo. y Rvdo. Sr. D. Angel Temiño Sáiz por su nombramiento para la Sede Episcopal de Orense.

Asimismo se adoptó análogo acuerdo respecto al Excmo. Sr. don Alfonso Peña Boeuf, por su nom-

bramiento de Presidente del Consejo de Adm nistración de la RENFE.

Burgos, 20 de octubre de 1952.

—El Secretario, Juan José Fernández Villa.—V.º B.º: El Alcalde accidental.

Alcaldía de Celada del Camino

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales que regulan las exacciones de los arbitrios, derechos y tasas creados por primera vez en este Municipio, y que han de nutrir el Presupuesto para el año 1953 y sucesivos, y que son las que se enumeran a continuación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 694 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por el término de 15 días, para que, durante los mismos, puedan ser examinadas libremente por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen justas, pues pasado que sea el plazo no se admitirá ninguna.

Ordenanzas que se citan

1. Sobre aprovechamiento de pastos en terrenos del Municipio.
2. Sobre arbitrios de perros.
3. Sobre voz pública.
4. Sobre Usos y Consumos.
5. Por ocupación de la vía pública con escombros y leñas y otros objetos.

Celada del Camino, a 6 de octubre de 1952.—El Alcalde, Eladio Lozano.

Alcaldía de Huerta de Arriba

Confeccionada la matrícula industrial de este Municipio para el año 1953, se halla expuesta la misma al público durante el plazo de diez, para que durante dicho tiempo pueda ser examinada y presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes, ya que transcurrido que sea éste no se admitirá reclamación alguna.

Huerta de Arriba, 9 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Martín Pérez.

Alcaldía de Rabé de las Calzadas

Confeccionado el repartimiento de plagas del campo de este término municipal para el año 1953, se halla de manifiesto al público por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, pues transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Rabé de las Calzadas, 5 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Aquilino Barquin.

Alcaldía de Junta de San Martín de Losa

Aprobadas las nuevas Ordenanzas para la imposición de exacciones municipales que han de regir en este término municipal a partir de 1.º de enero de 1953 con sus correspondientes tarifas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 694 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a contar de la aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Ordenanzas que se citan

- Número 1. Sobre expedición de documentos.
 - Número 2. Sobre rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales exceptuados los de motor.
 - Número 3. Sobre los derechos a satisfacer por los dueños de bicicletas no mecánicas que circulen por la vía pública.
 - Número 4. Sobre el arbitrio de los perros.
- Junta de San Martín de Losa, 10 de noviembre de 1952.—El Alcalde, P. O., Luis Pérez.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Servicio de Contribuciones

Recaudación de contribuciones de la Zona de Aranda de Duero

D. Eloy Hernando Gómez, Recaudador de contribuciones, en dicha Zona,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débios de Derechos Reales a la Hacienda pública, correspondiente al cuarto

trimestre de 1952, en el término municipal de Oquillas, se ha dictado, con fecha 11 de noviembre de 1952, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz, se celebrará el día 15 de diciembre de 1952, en la sala audiencia del Juzgado, a las catorce horas.

José López Román.—Cuarta parte indivisa de una tierra llamada las Centeneras, de cabida 16 áreas, linda Norte Demetrio Monzón, Sur casas de la herencia, Este Marcos Hernando y Oeste corral de Víctor Izquierdo, 48 pesetas.

Mitad indivisa de una casa sita en la calle de la Hoz, señalada con el número 60, linda derecha entrando herederos de Ricardo Frías, izquierda Indalecia Miguel, fondo finca de la herencia, 400'25

Una tierra al pago de la Modilla, de cabida 37'57 áreas, linda N. Julia García, S. Pablo Muñoz, E. Benilde Muñoz y O. cañada, 450'80.

Otra tierra al pago de Moralejos, de cabida 26'60 áreas, linda, N. camino, S. Julia García, E. Nemesio Picón y O. cañada, 321'60.

Otra tierra al pago de Valdelambrosio, de cabida 32'20 áreas, linda N. Pedro Hernando, S. y O. camino y Este Salustiano Izquierdo, 266'40.

Otra tierra al pago del Cerrillo los Ajares, de cabida 37'59 áreas, linda N. Julián García, S. Marcelo Cantero, E. Julián Muñoz y O. Demetrio Monzón, 450'60

Otra tierra al pago de las Lomas, de cabida 48'30 áreas, linda norte Marcos Hernando, S. baldío, este Juan Miravalles y O. Salustiano Izquierdo, 579'60.

Otra tierra al pago de La Tejera, de cabida 16'10 áreas, linda N. Indalecia Miguel, S. baldío, E. José Picón y O. Julia García, 193'20.

Una suerte de monte al pago de Valorias, 64 áreas, linda N. mojonera del Cota, S. división del Lote,

E. Abundia Muñoz y O. Cesárea Ortega, 772'80.

Condiciones para la subasta

1.^a No existiendo inscritos títulos de dominio, el rematante deberá promover la inscripción por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Oquillas, a 11 de noviembre de 1952.—El Recaudador, Eloy Hernando Gómez.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Jaramillo de la Fuente

Debidamente autorizado el Ayuntamiento por el Distrito Forestal de la provincia, el día 4 de diciembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en el salón de esta villa la subasta de 500 metros cúbicos de leña de roble para carbón, en el monte «Cerro Corto y Quemadillos» bajo la tasación de 15.000 pesetas.

La subasta la presidirá el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue,

un funcionario de Montes y el Secretario, que dará fe del acto, con sujeción a las disposiciones vigentes sobre el caso.

Jaramillo de la Fuente, 10 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Dionisio Paniego.

Junta vecinal de Santa Gadea de Alfoz

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta de 63 hayas maderables del monte «La Mata», con un volumen de 117 metros cúbicos de madera y 60 de leñas de sus copas, cuyo anuncio se publicó en el B. O. de esta provincia, número 238, se anuncia nuevamente dicha subasta con las mismas condiciones para el día 13 de diciembre próximo y hora de las tres de su tarde, con el mismo tipo de tasación de 46.905 pesetas.

Santa Gadea de Alfoz, 11 de noviembre de 1952.—El Presidente, Julio Fernández.

Junta Administrativa de Hozabejas

Con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta se anuncia la venta en pública subasta, para el día 6 de diciembre y hora de las diez de su mañana. 2.000 estéreos de leña en la tasación de 75.000 pesetas, en el monte El Barrio. cuartel B. En el mismo día y hora de las once tendrá lugar la venta de un nogal nogal seco en la tasación de 500 pesetas, situado en el mismo monte.

A las doce del mismo día celebrará esta Junta la subasta de 105,543

metros cúbicos de madera y 30,451 metros cúbicos de leñas en la tasación de 19.627,90 pesetas, del monte El Barrio. de esta pertenencia.

Las proposiciones deberán presentarse en esta Secretaría el día antes del señalado para la subasta ne nueve a una de la mañana y de tres a seis de su tarde, la hora registrará la del reloj de la mesa.

Hozabejas a 11 de noviembre de 1952.—El Presidente, Isidro Fernández.

Comunidad de Regantes de la vega de arriba de Torduelles

Aprobados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, Sindicato y Jurado de riegos en la Junta general celebrada el día 9 del actual, se hallan expuestos al público por término de treinta días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los interesados que lo deseen puedan examinarlos durante las horas de oficina.

Torduelles 10 de noviembre de 1952.—El Presidente, P. D., J. Barbadillo.

F. URRACA
OCULISTA

DE LAS CLÍNICAS DE BARRANTES

CRUZ ROJA

MÉDICA BURGALESA

Y HOSPITAL PROVINCIAL

LAÍN CALVO, 18—TELÉFONO, 1311

SADE

GESTORIA ADMINISTRATIVA

y
HABILITACION DE CLASES PASIVAS

Apodera AYUNTAMIENTOS y JUNTAS, COMERCIANTES e INDUSTRIALES.

Confíenos sus asuntos en las Oficinas públicas.

Nómbrenos su habilitado.

Gestor - Habilitado: SATURNINO DE DIEGO ESCUDERO

Plaza de José Antonio, 3. (moderno) BURGOS